



Tribunal Supremo Electoral

ACTA NÚMERO DOS GUIÓN DOS MIL DIECINUEVE (2-2019). En la ciudad de Guatemala, el quince de enero de dos mil diecinueve, siendo las nueve horas con treinta minutos, constituidos en la Sala de Sesiones, ubicada en el quinto nivel de la sede central de esta institución, los Magistrados del Tribunal Supremo Electoral, Abogados: Mario Ismael Aguilar Elizardi, Julio René Solórzano Barrios, Rudy Marlon Pineda Ramírez, Jorge Mario Valenzuela Díaz y María Eugenia Mijangos Martínez, Presidente y Vocales del I al IV, en su orden, así como la Licenciada Elisa Virginia Guzmán Paz, Encargada del Despacho de Secretaría General, con el objeto de celebrar sesión ordinaria, procediéndose para el efecto de la forma siguiente: **PRIMERO:** El Pleno aprueba la agenda para el día de hoy. **SEGUNDO:** Se firmaron los Acuerdos números del 5-2019 al 15-2019 y Resoluciones de la número 5-2019 a la 10-2019. **TERCERO: I. DESPACHO DE SECRETARÍA GENERAL: 1.** Actividades a realizar: **1.1.** Previas al Proceso Electoral 2019: **Magistrado Vocal I**, solicita que el proyecto de Decreto tenga con los cambios sugeridos para el día de mañana miércoles. Y que se reparta a las Magistraturas. **Magistrada Vocal IV**, informa: **a)** Que participó en la mesa de prevención de la conflictividad el Subsecretario del Ministerio Público, quien le manifestó que están interesados en seguir integrando la mesa técnica, así mismo, se hizo una revisión de la matriz; **b)** Que la Licenciada Jannina Padilla, Jefa del Departamento de Cooperación, informó sobre los avances de seguridad, en Guatemala visible; **c)** Quedó pendiente la presentación de actividades y productos de IFES, lo cual se hará posteriormente; **d)** Que el Señor José Carlos Sanabria, hizo un análisis en cuanto a la seguridad, comentando al respecto que actualmente la tensión ha bajado un poco; **e)** Así mismo, sobre la seguridad para el día de la Convocatoria a Elecciones Generales 2019, se llamó a los Encargados del Despacho del Departamento de Protocolo y del Departamento Administrativo, para llevar a cabo una reunión con la Licenciada Gloria Azucena López Pérez, Directora Electoral, así como con el Doctor Oscar Sagastume Alvarez, Inspector General y un funcionario de IFES con el objeto de dar insumos y colaboración en ese sentido; **f)** También informa que en el proceso electoral del año 2015, la Procuraduría de los Derechos Humanos, participó en el tema de seguridad, por lo que considera conveniente que vuelva a participar en el proceso electoral del presente año. El Pleno se da por enterado. **Magistrado Presidente**, en primer lugar consulta cuándo se iniciará la contratación de personal supernumerario, al respecto la Magistrada Vocal IV, manifiesta que para esa contratación aún no le han pasado la información la Directora de Recursos Humanos. Magistrado Presidente indica, que al tener la información se envíe una copia a cada Magistrado. **Magistrado Presidente** también informa sobre: **a)** Solicitud de tiempo extraordinario presentada por el Director de Informática, para que 13 personas presten apoyo en el Registro de Ciudadanos por cualquier falla que pueda ocurrir al sistema, de 14:00 horas del día 18 a las 7:00 horas del día 19 de enero del presente año, al respecto, el Pleno de Magistrados dispone que no ha lugar lo solicitado, ya que es su función y responsabilidad. **b)** Solicitud del Director de Informática, de nombramiento de 6 personas para que cubran eventualidades en edificio central y aledaños así como en zona 12 en forma rotativa 2 personas para cada lugar, de 14 a 18 horas, la cual se deriva por falla informática presentada el día viernes 4 de los corrientes a las 16:00 horas. El Pleno dispone que se designe a un Técnico para que esté en disponibilidad, a quien se le cubrirá el tiempo extraordinario laborado, bajo la estricta responsabilidad de la persona que requirió el servicio. **Magistrada Vocal IV**, informa que recibió invitación por parte del Señor Eduardo Núñez, para participar en una conferencia en el Tribunal Supremo Electoral de El Salvador, el día miércoles 23 de enero del presente año, a la cual asistirá. El Pleno de Magistrados se da por enterado y aprueba dicho viaje, el cual se realizará vía terrestre, acompañada del personal de este Tribunal. **1.2.** Posteriores a la Consulta Popular 2018. No se formulan propuestas. **2.** Licenciado Francisco Virgilio Alonzo López, Auditor del Tribunal Supremo Electoral, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo



Tribunal Supremo Electoral

150, literal e) de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, mediante oficio AO-005-2019, de fecha 04 de enero de 2019, remite informe trimestral de las actividades desarrolladas por esa Dependencia, correspondiente al período del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2018; indicando que el Plan Anual de Auditoría 2018, que comprendía 40 auditorías financieras de cumplimiento y de desempeño, registradas en el Sistema para Unidades de Auditoría Interna (SAG-UDAI) de la Contraloría General de Cuentas, fue ejecutado en su totalidad al mes de diciembre de 2018. El Pleno de Magistrados dispone darse por enterado. 3. Licenciado Francisco Virgilio Alonzo López, Auditor del Tribunal Supremo Electoral, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 150 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, mediante oficio AO-009-2019, de fecha 07 de enero de 2019, remite copia del Informe AF-001-1-2019, que contiene los resultados obtenidos del arqueo de cupones canjeables correspondiente al mes de diciembre de 2018; proponiendo que se solicite a la Jefatura del Departamento Administrativo, que inicie el proceso de compra de cupones canjeables por combustible, para contar con la existencia necesaria. El Pleno dispone instruir al Encargado del Despacho del Departamento Administrativo, para que inicie el trámite correspondiente para la compra de cupones referidos. 4. Licenciado Francisco Virgilio Alonzo López, Auditor del Tribunal Supremo Electoral, mediante oficio AO-010-2019, de fecha 07 de enero de 2019, remite copia del Informe No. AEF-001-2019, de fecha 04 de enero de 2019, que contiene los resultados de la revisión de la Base Código Geo Electoral Voto en el Extranjero, conforme a la actualización más reciente, emitida el 12 de diciembre de 2018, por la Dirección Electoral; indicando que para dar el seguimiento respectivo, se procedió a remitir copia del Informe referido, a la Dirección de Informática, para que dicha información, se actualice en el sistema correspondiente, para los efectos relacionados con el empadronamiento y actualización de datos de ciudadanos que residen en el extranjero. El Pleno de Magistrados dispone darse por enterado. **CUARTO:** Se finaliza la presente sesión, cuando son las trece horas con cuarenta minutos, acordando documentarlo a través del acta correspondiente, que firman los señores Magistrados que en ella participan y la Encargada del Despacho de Secretaría General que autoriza y da fe.